

DECRETO 2009 DE 2006

(junio 16)

por el cual se concede la Orden del Mérito Industrial en la Categoría de “Gran Oficial”.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 2898 de 1954 y 1190 de 1984 y 572 de 1998,

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno Nacional conceder la “Orden del Mérito Industrial” con el fin de exaltar y reconocer actos notables en el crecimiento de la industria nacional y los servicios eminentes prestados para su desarrollo;

Que la Compañía “Hada S. A.” es una empresa fabricante y comercializadora de productos de aseo personal y de uso doméstico;

Que la Compañía “Hada S. A.” fue fundada en el año 1956, por Mauricio Trujillo Correa y Gloria Posada de Trujillo, quienes aprovechando sus conocimientos y experiencia sobre la materia, la iniciaron bajo el nombre de “Jabonerías Hada Ltda.”, con la producción en forma artesanal de jabones para lavar ropa;

Que la Compañía “Hada S. A.”, en la década de los 80, sustituyó la producción de jabón de lavar por los jabones de tocador y, paulatinamente, por las exigencias del mercado y los avances de la tecnología, ha generado sus propias líneas de productos que comercializan con las marcas “Cristalino, Deseo y Mec”;

Que la Compañía “Hada S. A.” tiene como misión, la de ser una organización fabricante y comercializadora de productos de aseo personal y del hogar, de uso veterinario e industrial,

regida por principios éticos, comprometida con la satisfacción del consumidor, responsable en el uso de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente y motivada hacia el desarrollo personal y mejores condiciones de vida de los miembros de la organización;

Que la Compañía “Hada S. A.” se ha impuesto como visión ser líder nacional e internacional de alta competitividad, por la innovación, calidad y precio en la fabricación y comercialización de productos de aseo personal y uso doméstico, ya sea con marca propia o de terceros;

Que la Compañía “Hada S. A.” ha venido exportando sus productos a países como Ecuador y Estados Unidos, México, Panamá, Perú, Puerto Rico y Venezuela;

Que la Compañía “Hada S. A.”, debido a su experiencia y trayectoria en el mercado de jabón, diseña productos de calidad con variedad de conceptos, formas, fragancias y texturas de acuerdo con las últimas tendencias del mercado cosmético;

Que la Compañía “Hada S. A.” en la actualidad produce jabones para empresas tales como: Almacenes Exito, Alkosto, Avon, Bayer de Colombia, Beiersdorf, Boehringer Ingelheim, Carulla, Carrefour, Casa Luker, Supertiendas Olímpica, Laboratorios Pfizer, Schering Plough, entre otras;

La Compañía “Hada S. A.” tiene un sistema de gestión de calidad y seguridad, certificado bajo las siguientes normas:

- ISO 9000:2000.
- Buenas Prácticas de Manufactura.
- Productos Orgánicos Cosméticos.
- Business Alliance for Secure Commerce, BASO.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Concédase la “Orden del Mérito Industrial”, en la categoría de “Gran Oficial”, a la Compañía “Hada S. A.”, como homenaje de reconocimiento a su notable contribución en beneficio de la industria nacional.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Jorge H. Botero.